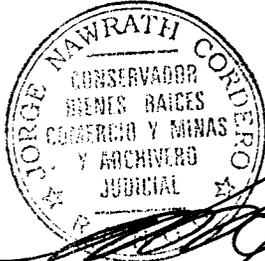


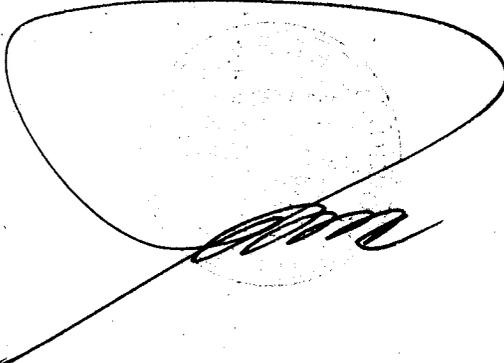
En Rengo, a dos de octubre de dos mil nueve.- La
Nº 2.046.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGÓ, representada por
su alcalde don Marcos Gatica Muñoz, ambos
domiciliados en Urriola número veintiséis,
DOMINIO comuna de Rengo, adquirió el terreno destinado a
equipamiento, ubicado en Pasaje Doce, hoy Pasaje
Las Hiedras número mil doscientos cuarenta, de
ILUSTRE la Población Villa Jardín, comuna de Rengo,
MUNICIPALIDAD provincia de Cachapoal, Sexta Región, que tiene
LIDAD una superficie aproximada de doscientos
DE RENGÓ cincuenta y cinco coma cinco metros cuadrados, y
-A- que deslinda: NORTE, en dos coma cinco metros,
CONSTRUC- con Lote mil doscientos treinta y tres Manzana
TORA N: NORPONIENTE, en veintisiete coma cincuenta
PALOMINOS metros, con Lotes mil doscientos veintinueve,
Y SUTER mil doscientos veinticinco y mil doscientos
LIMITADA veintiuno, de la Manzana M; SUR, en veinticuatro
coma diez metros, con Pasaje Las Hiedras;
ORIENTE, en dieciséis metros, con Lote mil
REP: 2658 doscientos cuarenta y ocho de la Manzana M; y
PONIENTE, en uno coma sesenta metros, con Pasaje
Los Lirios.- Lo adquirió de acuerdo con lo
dispuesto en el artículo setenta de la ley
General de Urbanismo y Construcciones, y con el
procedimiento establecido en el artículo ciento
treinta y cinco de dicha ley.- Es parte de lo
inscrito a fojas doscientos treinta y seis
número trescientos noventa y cuatro del Registro
de Propiedad de mil novecientos noventa y tres,
a nombre de CONSTRUCTORA PALOMINOS Y SUTER

8

LIMITADA.- La solicitud de inscripción y el Certificado de Urbanización del Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rengo, quedan agregados con el número mil trescientos sesenta al final del presente registro.- Plano de subdivisión autorizado por el Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Rengo se encuentra agregado con el número cuarenta y tres en el Registro de Propiedad de mil novecientos noventa y siete.- Se acreditó exención del pago de contribuciones, roles Nº 321-1.- Requirió: doña Gloria Navarro.- Doy fe.-



CONFORME CON SU ORIGINAL
RENGO, A 02 OCT. 2009



"CERTIFICADO DE DOMINIO"

CERTIFICO: Que la inscripción que en fotocopia autorizada antecede se encuentra vigente a esta fecha.
Rengo, a 02 OCT. 2009

